

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRODUCTOS REQUERIDOS COMPRA
CONVENIO MARCO: MOBILIARIO GENERAL

DIRREG. “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA, GENDARMERIA DE CHILE”

Se solicita cotizar lo siguiente:

Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	Unidad	1) ESTACION DE TRABAJO EN L 170 X 170 CMS APROX. Características Técnicas: - Alto 0,75 cms aprox - Pedestal metálico con bandeja teclado - Con cajones, llave de cierre centralizado - Color nogal ceniza.
1	Unidad	2) ESTACIÓN DE TRABAJO EN L 160 X 160 CMS APROX. Características Técnicas: - Alto 0,75 cms aprox - Pedestal metálico con bandeja teclado - Con cajones con cierre centralizado - Color cerezo-negro.
5	Unidad.	3) ESTACION DE TRABAJO EN L 120 X 120 CMS APROX. Características Técnicas: - Alto 0,75 cms aprox - Pedestal metálico, con cajones, llave cierre centralizado - Color cerezo-negro y/o peral.
9	Unidad	4) ESCRITORIO RECTO DE 120 CMS. Características Técnicas: - Alto 0,75 cms aprox - Con cajones, llave cierre centralizado - Color cerezo-negro.
3	Unidad	5) KARDEX 4 CAJONES 50 X 55 X 136 CMS. Características Técnicas: - Cierre centralizado - Rieles telescópicos - Color cerezo-negro.
8	Unidad	6) LOCKER METALICO 100-1.

c) Políticas de Sustentabilidad	5%
a) Para el criterio de evaluación “PRECIO” el puntaje ponderado se determinará aplicando la siguiente fórmula: ((precio más ventajoso) / (Precio ofrecido) x 100) x 60% b) Para el criterio de evaluación “COMPORTAMIENTO BASE”, el puntaje ponderado se determinará de la siguiente manera: Registra sanciones aplicadas por incumplimientos en Mercado Público, en los últimos 24 meses: 0 puntos No registra sanciones aplicadas por incumplimientos en Mercado Público, en los últimos 24 meses: 100 puntos c) Para criterio de evaluación “POLÍTICAS DE SUSTENTABILIDAD”: Se evaluará de la siguiente manera: Cuenta con políticas y/o programas de sustentabilidad: 100 puntos. No cuenta con políticas y/o programas de sustentabilidad: 0 Puntos NOTA: El oferente debe completar y adjuntar Formulario N° 1, denominado “Declaración Jurada Simple de Políticas y/o Programas de Sustentabilidad”, de lo contrario se le asignará 0 puntos. El oferente debe adjuntar como medio de verificación antecedentes escritos que den cuenta de las políticas de sustentabilidad implementadas en la empresa. En caso de declarar que no implementa políticas de sustentabilidad o, en caso de indicar que sí lo hace, pero no acompaña medio de verificación que acredite lo declarado afirmativamente, será evaluado con puntaje 0. El proveedor seleccionado deberá ser siempre el de mayor puntaje, según los criterios de evaluación que se definan. <u>Requisitos:</u> 1) La cotización no debe superar el presupuesto total disponible informado, de no ser así la oferta quedara inadmisibile. 2) El proveedor deberá subir una cotización detallada como archivo adjunto, de los productos requeridos y el valor total de la cotización debe incluir todos los costos asociados a la entrega y despacho de estos, de no ser así la oferta será declarada inadmisibile. 3) Sera requisito obligatorio completar y adjuntar el Formulario Anexo N° 2. La NO presentación de este requisito INVALIDARÁ la oferta del proponente. 4) El plazo de entrega de los productos no debe exceder los 10 días hábiles una vez aceptada la Orden de compra (la aceptación de la orden de compra deberá realizarse en el portal dentro de las 48 hrs siguientes a la respectiva emisión) 5) Se requiere Garantía mínima de 12 meses por cada producto ofertado y armado del mobiliario, debiendo ser informado en Anexo N°2, de lo contrario se INVALIDARÁ la oferta del proponente.	

- 6) Se solicita fiel cumplimiento de lo informado en su cotización.
- 7) Se solicita no subir las ofertas en archivos "Winrar", debido a que desde el 01 de abril de 2019, Gendarmería aplicó una nueva política de seguridad en el antivirus institucional que bloquea estos archivos, estando solo autorizado para abrir archivos comprimidos en formato .zip o .7zip.
- 8) El despacho de los productos deberá realizarse en las dependencias de la Dirección Regional de la Araucanía, ubicado en Diego Portales N° 787, Temuco, de lunes a viernes desde las 09:00 a las 17:00 hrs, previa coordinación con Encargado Regional de Oficina de Bienes Muebles.

CONSIDERACIONES

Sólo serán evaluadas económicamente aquellas ofertas cuyas propuestas técnicas cumplan a cabalidad con lo dispuesto en el pliego de requerimientos definido por el organismo comprador, declarando inadmisibles las ofertas restantes que no respondan a los estándares técnicos mínimos exigidos.

El proveedor seleccionado deberá ser siempre el de mayor puntaje, según los criterios de evaluación que se definan.

En caso de empate en el puntaje final, los criterios de desempate serán los siguientes: Precio, Comportamiento Base y Políticas de Sustentabilidad, en caso de continuar la situación de empate se considerará la oferta del proveedor que haya ingresado primero su cotización en el portal www.mercadopublico.cl, lo que se acreditará mediante la hora de suscripción de la declaración de habilidad electrónica.

Las cotizaciones presentadas deberán reflejar valores reales del mercado, teniendo en cuenta no solo el precio del producto, también sumar sus costos asociados, impuestos, traslado, entre otros, donde el valor total de la oferta se le descontará el porcentaje de descuento que el proveedor señala en oferta económica.

LA ADQUISICIÓN SE FORMALIZARÁ MEDIANTE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

Una vez emitida la orden de compra por la Dirección Regional de Gendarmería de Chile- Región de la Araucanía, el proveedor deberá realizar la aceptación de ésta en el sistema www.mercadopublico.cl, dentro de un plazo no superior a 2 días hábiles. Será requisito obligatorio para el pago de la respectiva factura que la orden de compra se encuentre en estado recepción conforme.

NO ACEPTACION DE UNA ORDEN DE COMPRA: Si un proveedor habiendo presentado una cotización y encontrándose vigente la oferta, decide no aceptar la orden de compra que se emite, Gendarmería de Chile quedará facultado para interponer una carta de reclamo en el portal www.mercadopublico.cl.

PAGO: El pago se efectuará, dentro del plazo de 30 días corridos, contados desde la recepción de la respectiva factura en el portal del servicio de impuestos internos.

El proveedor deberá considerar lo siguiente:

- La entrega de los productos deberá ser mediante guía de despacho. La emisión de la factura deberá efectuarse una vez realizado el servicio.
- Todo documento tributario debe ser enviado obligatoriamente en formato XML a la siguiente casilla **dipresrecepcion@custodium.com** en un plazo de 72 horas, desde la emisión de los documentos.
- Actualizar datos bancarios.
- Las consultas respecto de los pagos deberán realizarlas en la página web de la Tesorería General de la República.

Los datos de facturación serán los siguientes:

GENDARMERIA DE CHILE DIRECCION REGIONAL – TEMUCO
RUT: 61.004.087-K
GIRO FISCAL
DIRECCION: DIEGO PORTALES N° 787 CIUDAD DE TEMUCO